



Cada licitador podrá presentar una oferta económica por cada una de las lonjas ofertadas.

En este caso, se presentará:

- **1 sobre A: Documentación administrativa**
- **Tantos sobres B: Oferta económica**, como lonjas a las que se desee optar.

El supuesto de empate se resolverá de acuerdo con lo dispuesto en la Clausula 10: Criterios de adjudicación, para cada una de las lonjas.

De resultar adjudicatario de 2 lonjas, habrá que renunciar a una.

